



Instituto Nacional de Vías
República de Colombia

TODOS POR UN
NUEVO PAÍS

SRT 22944

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
Rad No. 2018-409-053955-2
Fecha: 31/05/2018 10:10:10->307
OEM: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS
Anexos: SIN ANEXOS



Bogotá D. C., 29 de mayo de 2018

Doctor:
DIMITRI ZANINOVICH VICTORIA
Presidente
AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
Avenida Calle 26 No. 59-51 Edificio Argos Torre 4
Bogotá

Asunto: Remisión de oficio radicado Invias No. No. 42668 del 24/05/2018.

Por medio del presente le manifiesto que el señor LUIS EDUARDO REYES RODRÍGUEZ presentó derecho de petición en el que solicita, entre otros puntos, se informe a cargo de quién están las solicitudes de desalojo de la Ruta 5007 y también solicitó se indique si el corredor férreo en el sector conocido como Shangay en el Municipio de Honda, volverá a transitar el ferrocarril.

Teniendo en cuenta que lo solicitado es de competencia de la Agencia Nacional de Infraestructura, se remite la mencionada solicitud con el fin que responda directamente al peticionario, los puntos de su competencia, de conformidad con lo establecido en el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011, sustituido por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015.

Se aclara que esta entidad responderá lo de su competencia, con copia a la ANI.

Atentamente,

FROILAN MORALES CANTILLO
Subdirector Técnico Red Terciaria Y Férrea

C.C. Peticionario - LUIS EDUARDO REYES RODRÍGUEZ - Calle 10 No. 25 - 165 Honda
INVIAS - DIRECCIÓN TERRITORIAL TOLIMA

Proyecto: FEDERICO RAFAEL SEVERINI

Revisó: MARIA SABINA MONTAÑA MANRIQUE